



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN**

Administración

## DECRETO APROBACION DEFINITIVA ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE TECNICO DE FORMACION

*DECRETO APROBACION DEFINITIVA ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE TECNICO DE FORMACION*

**Expediente n.º:** 1116/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

### DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN ADMITIDOS

### PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO DE FORMACIÓN POR CONCURSO

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0552, de 13 de diciembre de 2024 se aprobaron las bases reguladoras y se convocó el proceso de la convocatoria de selección de personal laboral temporal para la contratación de un TECNICO DE FORMACIÓN, por concurso, de conformidad con lo establecido en la segunda convocatoria de ayudas destinadas a la creación de una red de centros de capacitación digital en entidades locales para el ejercicio económico del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

**Segundo.-** En el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lanjarón, se publicó el Decreto y las bases reguladoras para la cobertura de la plaza indicada en el apartado anterior con fecha 13 de diciembre de 2024, abriéndose el plazo para presentación de solicitudes de dos días hábiles desde el siguiente día al de la publicación de dicho anuncio.

**Tercero.-** El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 17 de diciembre de 2024.

**Cuarto.-** Por Secretaría se expide certificado de presentación de solicitudes durante el plazo legal abierto al efecto.

Visto todo cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el proceso de la convocatoria de selección de personal laboral temporal para la contratación de un TECNICO DE FORMACION, habiéndose presentado una única solicitud, la cual está admitida, siendo la siguiente:

Dª. Ana María Jiménez Puertas, con DNI número .....568Q

**SEGUNDO.** Publicar la relación definitiva de admitidos, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lanjaron.sedelectronica.es>], y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Eric Escobedo Jiménez, a fecha firma electrónica.

En Lanjarón a fecha firma electrónica.

Firmado por: José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde Presidente Ayuntamiento de Lanjarón.